

Contemplation

G. F. James MSS



Para despachos de oficio quatro nrs.

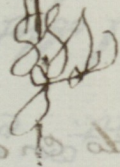
SELLO CUARTO. AÑO DE 1883 OCHOCIENTOS Y TRECE.

Yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Cortezangel =

Certifico que habiendose proporcionado en otro Pueblo por no haber recibido en este la Constit. Política de la Monarquía Española, en el primer día de En. y de este año, día señalado para la Public. como alas once de su mañana, habiendose conbocado al Pueblo con toque de Campanas a presencia del S. Juan Dominguez Alc. interino y con el decoro correspond. ala puerta principal de la Ig. Parroq. de esta Villa al Salir de Misa Mayor por ser la ora y sitio mas proporcionado, se leyó en alta voz toda la Constit. y mandam. de S. A. la Regencia del Reyno, siguiendose despues salby con repique de Campanas = Y en el día seis de Thomey junto el Clero y Pueblo en la referida Ig. para celebrar la misa mayor, habiendose cantado el Evangelio se repitió la lectura de la Constit. e hizo por el S. Cura Parroco una exortacion correspond. al efecto; y acabada la misa subio al Altar mayor el Sr. Alc. quien la fizo en mano del Preste, y seguidam. a una voz el Pueblo y Clero segun la formula que prescribe el R. Decreto unido ha ella cantando se despues el Te Deum. y para que asi conste en virtud de lo

mandado por el H. Decreto y oñ del S.^o Jefe Superior de esta
Provincia en su oñ de treinta y uno de Mayo último; y auto-
de su Cumplim.^o doy el pres.^{te} que signo y firmo en esta Capre-
tada Villa de Cortezangel a veinte y uno de Abril de mil ochoc.ⁱ

y trece años =



Esterran serilla
